



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula N° 1533 02/03/2011

INT. N° 030- **724**

SANCIONA CALIDAD DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN SELECCIONADOS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA TÍTULO I.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA 502

SANTIAGO 03 MAR. 2011

VISTOS:

- a).-El D.S. 174 de V. y U., de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, en particular lo dispuesto en el artículo 44.
- b).-Certificado de Calificación Definitiva Fondo Solidario de Vivienda, de fecha 01 Marzo 2011, otorgado por SERVIU Metropolitano al proyecto "Los Magnolios I" de la comuna de Buin.
- c).-Certificado de Calificación Definitiva Fondo Solidario de Vivienda, de fecha 01 Marzo 2011, otorgado por SERVIU Metropolitano al proyecto "Condominio Los Jazmines de Melipilla I" de la comuna de Melipilla
- d).- Resolución Exenta N° 8010 de fecha 30 Noviembre 2010 que aprueba selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo Primero establecido mediante Resolución Ex. N° 2.186 (V. y U.) de 2010.
- e).- Resolución Exenta N° 8012 de fecha 30 Noviembre 2010 que aprueba selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo Primero establecido mediante Resolución Ex. N° 2.186 (V. y U.) de 2010.
- f).-ORD N° 176 de fecha 01 Marzo 2011 de Director SERVIU Metropolitano, informa a la SEREMI Metropolitana la Calificación Definitiva de dos proyectos de reconstrucción preseleccionados con Calificación Condicional.
- g).-Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, D.S.N° 46 (V. y U.), de fecha 23 Abril de 2010.
- h).-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Los dos proyectos de reconstrucción de tipología Construcción en Nuevos Terrenos del FSV Título I, preseleccionados con calificación Condicional, que subsanaron la razón de su condicionalidad, para luego ser seleccionados con calificación Definitiva por Serviu Metropolitano son los que se indican a continuación:

PROYECTO	Código proy	N° Fam.	EGIS	COMUNA	Tipo proy	Fecha Certif. Calificación Definitiva
Condominio Los Jazmines de Melipilla I	45320	144	Asesorías Habitacionales Concrecasa Ltda.	Melipilla	CNT	01 Marzo 2011
Los Magnolios I	47883	100	Asesorías Habitacionales Concrecasa Ltda.	Buin	CNT	01 Marzo 2011

2.- Que, de conformidad al inciso segundo del artículo 41 del D.S 174 de V. y U., de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, establece que respecto del proyecto con Calificación Condicionada, el cual quedará en calidad de preseleccionado, no se le otorgará Certificado de Subsidio ni podrá

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00

www.seremi13minvu.cl



obtener anticipos a cuenta de éste hasta que mediante resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado, por haber obtenido Calificación Definitiva.

3.- Que, de acuerdo al inciso final del artículo 44 del Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda, una vez subsanada la razón de la condicionalidad y sancionada por resolución del SEREMI respectivo su condición de proyecto seleccionado, se le entregará el Certificado de Subsidio.

4.- Que, la EGIS ha acompañado dentro del plazo establecido, en el Reglamento ya referido, los antecedentes necesarios y suficientes para subsanar el motivo de su condicionalidad, los que fueron evaluados positivamente por Serviu Metropolitano, para tales efectos.

RESUELVO:

1. Sanciónense seleccionados con calificación definitiva los siguientes proyectos de reconstrucción del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda, Título I modalidad CNT:

- a. "Condominio Los Jazmines de Melipilla I" de la comuna de Melipilla
- b. "Los Magnolios I" de la comuna de Buin

Con el fin de hacer entrega de los subsidios habitacionales correspondientes, de acuerdo a lo señalado en el considerando N° 1 de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL MINVU


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO



JVT/ PAF.

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
DPH FSV MINVU
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU METROPOLITANO
SUBDEPARTAMENTO SUBSIDIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
SECCIÓN EJECUTIVOS DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI METROPOLITANA
EQUIPO GESTION POLITICA HABITACIONAL
LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G
INTERESADO
OFICINA DE PARTES SEREMI METROPOLITANA
ARCHIVO
02/03/2011

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl